



Bogotá. D.C., 25 de septiembre de 2024

Comunicado No. 37

Señores
PADRES DE FAMILIA
Grado **Undécimo**
Ciudad.

Asunto: Requisitos Graduación Bachilleres 2024.

Padres de Familia, un atento saludo.

Con la presente, me permito recordarles los criterios a tener en cuenta para la promoción y graduación de bachilleres, contemplados en el artículo 75, numeral 2, del Manual de Convivencia del año 2024.

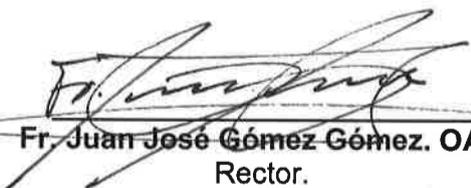
- a. Haber aprobado todas las áreas del currículo del colegio.
- b. Haber presentado el Examen de Estado aplicado por el ICFES, en el calendario que le corresponde al Colegio.
- c. Tener la documentación al día.
- d. Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
- e. Cancelar los derechos de grado.
- f. Cumplir el requisito de 80 horas de Servicio Social obligatorio. (Art. 97 ley 115/94. Art. 39 decreto 1860/94, Resolución 4210 de 1996, Acuerdo 55 de 2002 Concejo de Bogotá), de acuerdo con el programa establecido por el colegio. Cualquier servicio social realizado por fuera del programa debe ser autorizado por el coordinador de este.

Nota:

- ✓ **Derechos de Grado:** El pago de estos se notificará oportunamente a través de un comunicado oficial una vez concluya el cuarto periodo académico.
- ✓ **Servicio Social obligatorio:** En la entrega de informes académicos del tercer periodo académico, se informó al padre de familia la situación actual del estudiante.
- ✓ Se recuerda que, de acuerdo con los criterios de promoción y/o graduación establecidos en el Artículo 75, numeral 2, párrafo 2, para ser elegible para la invitación a la ceremonia de graduación, el estudiante debe obtener una nota final en Convivencia Escolar superior a 3.4.
- ✓ **Documentación:** Se notificará por escrito al padre de familia, los estudiantes que tienen documentos pendientes.
- ✓ **Fecha:** La Ceremonia de Graduación se llevará a cabo en el Colegio Agustiniانو Norte, el 6 de diciembre a las 5:00 p.m.

Los demás detalles de la ceremonia se informarán de manera oportuna.

Atentamente,


Fr. Juan José Gómez Gómez. OAR
Rector.

Favor devolver este desprendible diligenciado al titular de curso a más tardar el 1° de octubre.

Bogotá. D.C. fecha _____

Yo, _____ padre/madre del estudiante:
_____ del curso _____, confirmo que he recibido información de los requisitos para la graduación de bachilleres año 2024, Comunicado No. 37 del 24 de septiembre.

Firma del padre de Familia: _____
